

Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Socioculturales.

- Desarrollar y promover programas culturales, recreativos, de salud y asistenciales a los pensionados y jubilados de la Entidad.
- Representar y apoyar a la Gerencia General y a la Gerencia de Prestaciones en todos los actos que requieran su intervención;
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo Directivo que correspondan a su área;
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Comité de Control y Evaluación que correspondan a su área;
- Apoyar a la Gerencia de Prestaciones en la elaboración del informe de desempeño de las actividades de la Gerencia, en la forma y periodicidad que ésta determine
- Mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del área a su cargo,
- Supervisar que el personal a su cargo cumpla de manera correcta las funciones encomendadas,
- Elaborar y ejecutar el programa anual de Actividades Socioculturales,
- Proponer a la Gerencia General la creación de programas a mediano y largo plazo, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los pensionados y jubilados de la Caja,
- Proponer a la Gerencia General la celebración de convenios interinstitucionales de prestación de servicios médicos especializados e integrales, a fin de cumplir con el o los Programas de Ayuda Asistencial para pensionados y jubilados con alguna discapacidad,
- Operar el programa de Ayuda Asistencial para pensionados y jubilados con alguna discapacidad.
- Operar y supervisar el programa de Visitas Domiciliarias a pensionados y jubilados con severas limitaciones físicas y/o psicológicas,
- Promover y ejecutar el programa de becas para niños pensionados por causa de muerte e hijos de pensionados con discapacidad al 100% por riesgo de trabajo,
- Programar la implantación de talleres y pláticas de desarrollo personal, higiene mental y salud en el Centro Cultural y Asistencial “Amado Nervo”,
- Programar, organizar y realizar paseos y visitas recreativas dentro y fuera del área metropolitana y zonas aledañas,
- Promover el interés por la lectura a través del Libro Club “Rosario Castellanos”,
- Gestionar ante diversas instituciones prestadoras de servicios asistenciales, recreativos y culturales, el otorgamiento de beneficios a favor de los derechohabientes de la Caja,
- Y las demás que le confieren la Ley, el Reglamento, el Consejo Directivo, su Superior Jerárquico y otros ordenamientos aplicables.